

INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

ESTUDIOS PREVIOS REGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO No CRE-015-2019

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo – Sucre, 15 de Mayo de 2019

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. “se presenta el estudio de conveniencia y oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA SALA DE PROFESORES, COORDINACION Y BIBLIOTECA TODO COSTO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACION

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTION DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	OBRA
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 10.353.500 (INCLUYE IVA)
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	17
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	CUATRO (4) DIAS
FORMA DE PAGO	El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 4791 De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los consejos directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa mediante reglamento interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones por ello, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del PROCESO.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el reglamento expedido por el consejo directivo de la Institución para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El reglamento expedido por el concejo directivo de la Institución, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: elaborar un estudio

previo simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICO AGROPECUARIO LA ARENA tiene presente que dentro de la calidad educativa , se encuentra la conservación, adecuación y mejoramiento, o mantenimiento de su infraestructura física, con el propósito de ofrecer unas áreas en condiciones adecuadas, dignas, estéticamente agradables y funcionales para prestar con calidad el servicio educativo para que las niños y jóvenes puedan recibir la preparación Integral en un ambiente agradable y adecuado, es por ella que se requiere .

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EXISTENTE DE LA INSTITUCION

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

SERVICIO:

ITEM	UNIDAD	CANTIDAD	DETALLE	VALOR PROMEDIO
SEDE BACHILLERATO				
1	M2	70	DIVISIONES EN YESO CARTON Y ESTRURA METALICA PARA OFINAS DE COORDINACION ,BIBLIOTECA Y SALA DE PROFESORES	2.645.000
2	UNIDAD	1	PUERTA DE CORDINACION EN MADERA	465.000
3	UINDAD	1	PUERTA METALICA PARA BIBLIOTECA	660.000
4	UNIDAD	3	INSTALACION DE VENTILADORES DE TECHO A TODO COSTO	845.000
5	UNIDAD	20	LAMINAS DE ICOPOR PARA CIELO RASO	115.000
6	UNIDAD	10	TOMAS CORRIENTES	123.000
7	UNIDAD	12	ILUMINACION LED PARA COORDINACION SALA DE PROFESORES Y BIBLIOTECA	218.000
8	UNIDAD	10	PUNTOS ELECTRICOS	310.000
9	UNIDAD	1	MONTAJES PUERTAS COORDINACION Y BIBLIOTECA	170.000
10	M2	40	PINTURA DE OFICINA DE COORDNACION,SALA DE PROFESORES Y BIBLIOTECA	335.000
11	M2	30	MALLA PARA CALADOS EN PVC	347.500
12	UNIDAD	44	MANTENIMIENTO, PINTURA .CAPACITOR VENTILADORES DE TECHO	2.460.000
TOTAL SEDE				8.693.500
SEDE PRIMARIA				
1	UNIDAD	1	PUERTA METALICA PAR RECTORIA	510.000
2	UNIDAD	3	INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO ATODO COSTO	850.000
TOTAL SEDE				1.360.000
SEDE BARROPRIETO				

1	UNIDAD	1	INSTALACION DE VENTILADOR DE TECHO A TODO COSTO	300.000
TOTAL SEDE				300.000
TOTAL PROMEDIO				10.353.500

NOTA: Estos valores promedios deben incluir el IVA si aplica

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS PESOS M/CTE. (**\$10.353.500**)
 Valor pagadero: El pago se realizara contra entrega una vez sea expedida la certificación de cumplimiento, con el recibido a entera satisfacción. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de CUATRO (4) DIAS contados a partir de la fecha de Legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP No. 17 expedido con fecha de 15 de Mayo de 2019, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FISICA, por valor de: de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS PESOS M/CTE. (**\$10.353.500**)

Fecha de aprobación: Sincelejo - Sucre, 15 de Mayo de 2019

ORIGINAL FIRMADO

 ILUMINADA DEL ROSARIO TORRES CAMARGO
 Rectora